

/24-02-2012

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El Ministerio de Educación presentó hoy la Comisión encargada de generar las condiciones para la implementación de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia Escolar, integrada por la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE, Dirección General de Educación Especial -DIGEESP-, Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA- y la Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Étnica.

Una de las principales acciones a cargo de dicha Comisión, es hacer la entrega técnica y el seguimiento en la aplicación de las herramientas para la prevención de la violencia en el sistema educativo nacional, utilizando como los principales instrumentos:

- **Protocolo para la identificación, atención y referencia de casos de violencia:** Elaborado en el 2011. permite identificar, atender y referir casos de violencia física, psicológica y sexual en contra de niñas, niños y adolescentes, así como casos, de maltrato infantil por parte de los padres o personas encargadas de la guarda o custodia, incluyendo casos de discriminación por diferente índole.
- **Guía para la atención y prevención del acoso escolar:** Elaborado en el 2011. Analizar el acoso escolar y comprender la problemática desde un enfoque sistemático desde diferentes perspectivas de la manifestación de la violencia. Contiene recomendaciones para la identificación, atención y prevención del acoso escolar en centros educativos.

Previo a la elaboración de la de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia Escolar, el MINEDUC trabajó en:

- Documentación del estado actual de la temática
- Revisión y actualización curricular de los programas educativos
- Módulos de apoyo para la formación de personal técnico, directivo y docentes
- Identificación y priorización de seis departamentos para la implementación de la Estrategia: Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Escuintla, Izabal y Totonicapán. Los cuales en su momento fueron elegidos porque presentan los más altos índices de VIH, mayor mortalidad infantil, mayor número de embarazos en niñas y adolescentes y violencia contra la mujer.

En el tema específico de prevención de la violencia, el MINEDUC elaboró a) El Acuerdo Ministerial 01-2011, la Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos, con el objetivo de sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa para promover la relación armoniosa y pacífica y un ambiente seguro. También, se realizó la b) "Caracterización de la Violencia en el Ámbito Educativo en Guatemala- que contiene la propuesta de rutas para la prevención, atención, denuncia, regulación y seguimiento", misma que sirvió de base para la elaboración del Protocolo, y ya mencionados anteriormente c) Guía para la atención y prevención del acoso escolar y d) Protocolo para la identificación, atención y referencia de casos de violencia.

/24-02-2012

Asimismo, se elaboró el estudio de acoso escolar *bullying* a 18,780 estudiantes de 6° Primaria en escuelas oficiales a nivel nacional. Los resultados reportan que el 34% de los estudiantes son víctimas de *bullying*. Además el estudio evidenció que la incidencia es mayor en niños que en niñas, en el área rural que en el área urbana, en escuela pequeñas que en escuelas grandes y en estudiantes con sobre edad. Las conductas agresivas más frecuente que se dan en los centros educativos son la agresión verbal y la menos común es la violencia física.

Además, se realizarán las siguientes acciones:

- Dar continuidad a la mesa técnica nacional, que articula los esfuerzos de las diferentes Direcciones Sustantivas para implementar la estrategia de manera conjunta y dar seguimiento a los avances en la implementación de la misma.
- Elaborar indicadores que nos permitan dar seguimiento a la implementación de la estrategia con base en el marco de los Derechos Humanos y los compromisos establecidos en los marcos legales específicos para MINEDUC.
- Sistematizar el reporte de casos de violencia y la atención y referencia de estos casos de acuerdo con el procedimiento definido, en alianza con las instituciones responsables.
- Levantar la información de la implementación de la estrategia para tener resultados y lecciones aprendidas del proceso y fomentar el aprendizaje institucional.
- Desarrollar herramientas alternativas para la capacitación docentes en la temática.

Para desarrollar lo anterior fue necesaria la formulación del plan de institucionalización del marco de derechos humanos, equidad de género y étnica, el cual se desarrolló en cinco fases que incluyeron:

- Análisis del contexto nacional e institucional,
- Conformación del equipo impulsor con las Direcciones Sustantivas del Ministerio de Educación.
- Elaboración de las herramientas de apoyo para la sensibilización y capacitación de los equipos técnicos. Las herramientas y capacitaciones se elaboraron y desarrollaron entre 2010 y 2011.
- Análisis de resultados y presentación ante las siguientes organizaciones de sociedad civil y otras instituciones: Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva del Congreso de la República de Guatemala, Campaña Nacional por la Educación Sexual y el movimiento Social por la niñez; así mismo, se tiene firmado un convenio tripartito con la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.
- Definición de plan de implementación 2012 por las diferentes dependencias del MINEDUC

